



ACUERDO No. CSJHUA17-494  
lunes, 23 de octubre de 2017

“Por medio del cual se amplía el término del proceso de inscripciones de la convocatoria para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA17-10827 de 2017, y a lo establecido en la sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, se dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios y expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo segundo del Acuerdo CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, por medio del cual se convocó a concurso de méritos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva, se estableció que las inscripciones debían hacerse los días 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 23 de octubre del año 2017 las 24 horas, comenzó el lunes 9 a las 8:00 de la mañana y finaliza el 23 a las 5:00 p.m., vía WEB, a través del Portal de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link concursos.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJ17-10827 del 23 de octubre de 2017, autorizó a los Consejos Seccionales de la Judicatura para ampliar el término del proceso de inscripciones en la convocatoria para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de su competencia, las 24 horas del día hasta el 27 de octubre de 2017 a las 12 de la noche.

Que teniendo en cuenta que se han venido presentando dificultades técnicas en el aplicativo de inscripción a nivel seccional y nacional, que ha impedido el acceso e inscripción de los aspirantes a la convocatoria, generando un volumen alto de reclamaciones por parte de los usuarios, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Ampliar el término del proceso de inscripciones establecido en la convocatoria para los cargos de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva, las 24 horas del día hasta el 27 de octubre de 2017 a las 12 de la noche, vía web a través de la página de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.com.com](http://www.ramajudicial.com.com), link concursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, Huila

**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente

JDH/DPR